INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026.

INEXIA-804-2025-153

Señores:

CONSORCIO VPJ 2025

Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro

Representante Legal

Calle 57 B- Sur # 84G-11

consorciovpj2025@gmail.com

Bogotà

CC:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Atn: Fabian Ernesto Ramirez Cruz

Alcalde Local de Bosa

cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co

Cra 80 I No. 61-05 Sur

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: “Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico”.

Asunto: Aprobación Informe Técnico Diagnóstico e Informes Técnicos No. 2, 3 y 4

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a esta Interventoría, y una vez realizada la **revisión técnica de la documentación remitida por el Contratista**, nos permitimos informar lo siguiente:

---

1. Aprobación Informe Técnico Diagnóstico

Se **APRUEBA** el **Informe Técnico Diagnóstico**, entregado mediante el **oficio CVPJ-097-2025 de fecha 6 de enero de 2026**, por cuanto su contenido cumple con los alcances técnicos establecidos contractualmente y suministra la información requerida para la identificación del estado inicial y condiciones del proyecto.

---

2. Aprobación Informe Técnico No. 2

Se **APRUEBA** el **Informe Técnico No. 2**, entregado mediante el **oficio CVPJ-097-2025 de fecha 6 de enero de 2026**, toda vez que se ajusta a los lineamientos técnicos exigidos y complementa de manera adecuada la información contenida en el diagnóstico inicial.

---

3. Aprobación Informe Técnico No. 3

Se **APRUEBA** el **Informe Técnico No. 3**, igualmente remitido mediante el **oficio CVPJ-097-2025 de fecha 6 de enero de 2026**, al verificarse el cumplimiento de los requerimientos técnicos y contractuales aplicables para su etapa de desarrollo.

---

4. Aprobación Informe Técnico No. 4

Se **APRUEBA** el **Informe Técnico No. 4**, presentado mediante el **oficio CVPJ-133-2025 de fecha 5 de febrero de 2026**, por cuanto satisface los criterios técnicos exigidos y permite dar continuidad a las actividades previstas en el contrato de obra.

Sin otro particular, y quedando atentos a cualquier requerimiento adicional, se suscribe el presente oficio para los fines pertinentes.

Cordialmente,



NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9